
d e b a t e

El inevitable camino de la escuela hacia la educación ambiental

Jaime González*

Educación y ambiente en el contexto actual

En los últimos años, a medida que crece la preocupación pública por los problemas ambientales, se demanda cada vez con más insistencia que la escuela atienda esta problemática. Es necesario reflexionar sobre lo que significa tal demanda en el contexto actual, para revisar desde ahí los principales retos, los avances y los compromisos que la escuela tiene pendientes en relación con la propuesta de incorporar la educación ambiental al currículo, a veinte años de que ésta fuera planteada en la Conferencia Intergubernamental sobre Educación Ambiental, celebrada el año de 1977 en Tbilisi, en la entonces República Soviética de Georgia.

Ante todo, es necesario ubicar la demanda en la crisis que experimenta la escuela a la cual se exige, desde diversas perspectivas, que reformule su función

social, considerando que los aprendizajes no responden a las necesidades de la sociedad contemporánea. En el contexto actual, esa reformulación puede significar la adaptación a las necesidades de la globalización económica y de legitimación del estado neoliberal; pero también puede significar la recuperación de la escuela como espacio de resistencia, de crítica y de transformación. Todo depende de quién, y desde qué perspectiva, interpreta las demandas.

Cuando se demanda a la escuela que incorpore la dimensión ambiental en la educación básica, se le está pidiendo que responda a las necesidades educativas de la sociedad actual. El problema es que en las condiciones actuales de la escuela -en proceso de redefinir su función social- la respuesta puede significar un paliativo a las tensiones que generan las contradicciones y desigualdades del modelo de desarrollo, al reducir los problemas ambientales a temas escolares despojados de toda relación con sus causas económi-

* Investigador de la Fundación SNTE para la Cultura del Maestro Mexicano.

cas, sociales, políticas y culturales. Pero la demanda también puede significar la gran oportunidad de redefinir la identidad de la escuela, tomando la dimensión ambiental como marco de referencia para interpretar las necesidades sociales de aprendizaje y para seleccionar y legitimar los conocimientos que se enseñan.

Ese es precisamente el gran reto de la escuela hoy: interpretar equitativamente las necesidades educativas de la sociedad para ofrecer una educación que responda al interés público, asumiendo las diferencias y, sobre todo, las desigualdades y la exclusión, como características sobresalientes de la dinámica social. La educación ambiental ofrece a la escuela un referente preciso para interpretar las necesidades educativas porque concibe con equidad la problemática del medio al reconocer que, si bien ésta afecta a la humanidad en su conjunto, la responsabilidad de los diversos sectores sociales en las causas del deterioro ambiental es desigual, como también es desigual su impacto en la calidad de vida de las personas.¹

En este sentido, la demanda que plantea la educación ambiental a la escuela va más allá de la incorporación de temas ecológicos en los planes y programas de estudio y de la información y la concientización en relación con las medidas inmediatas. Sin descartar que lo anterior pueda ser parte de ello, la educación ambiental plantea ante todo la necesidad de revisar a fondo la educación básica en todos sus componentes, y promover los cambios ne-

cesarios para que la enseñanza se oriente hacia metas definidas sobre la comprensión integral de la problemática.

La incorporación de la educación ambiental: compromisos y avances

Si bien es cierto que el ambiente es uno de los campos que más llaman la atención actualmente, en la educación formal aún no se han valorado sus aportes más importantes para definir el perfil de ciudadano que la escuela debe contribuir a formar y la calidad de los aprendizajes que debe desarrollar. Lo que se recupera, generalmente son los aspectos éticos de una actitud favorable hacia la naturaleza entendida como algo separado de lo social y se tiende a adoptar concepciones reduccionistas de lo ambiental que ofrecen respuestas parciales y aparentemente fáciles.

La importancia de la educación ambiental para la educación básica radica en que propone como criterio de calidad de los aprendizajes, precisamente lo que la escuela, en general, no logra actualmente: desarrollar conocimientos integrados a la comprensión del medio y su problemática. Si la escuela no logra ese tipo de aprendizajes no es porque el maestro enseñe mal ni porque los contenidos no estén bien elegidos sino, todo lo contrario, porque enseña bien pero sobre una idea del conocimiento que reduce la enseñanza a la transmisión de información y sobre un programa que supone que los conocimientos disciplinarios, por sí mismos, van a desarrollar un pensamiento científico.

Por eso, para mejorar la calidad de la educación no basta con adaptar formal-

¹ cf. González, E. 1993, 17-19.



mente el currículum a las recomendaciones de los organismos internacionales que financian la educación. Se trata de revisar las concepciones del conocimiento y de la sociedad sobre las que se definió la función de la escuela que surgió con el estado moderno capitalista, y que aún predominan, sobreponiéndose a las propuestas que promueven una relación más crítica con el conocimiento. Hoy esa manera de entender la función social de la escuela está en crisis, no sólo porque el propio discurso educativo reconoce el papel de las ideas personales y de sentido común en el aprendizaje, sino porque la misma ciencia ha roto con varios supuestos de aquel pensamiento en el que se basó la escuela moderna, poniendo más énfasis en el debate y el valor relativo de las predicciones que en las certezas incuestionables, reconociendo

el lugar de la subjetividad y la intuición en la construcción del conocimiento.

En este contexto, la propuesta de incorporar el medio al currículum no es una concesión a la educación ambiental, sino una necesidad de la propia educación básica, a la cual el discurso ambiental ofrece elementos concretos para definir su orientación actual. El problema, para los profesionales de la enseñanza, consiste en redefinir las bases de la función social de la escuela tomando como referencias las necesidades educativas concretas que plantea la problemática del medio y reorientar, en consecuencia, tanto la práctica docente como las condiciones institucionales de la misma.

En ese sentido, los fines de la educación ambiental suponen una educación formal con características diferentes a las

que hoy predominan. Por una parte, se propone una relación crítica con el conocimiento y una enseñanza orientada al desarrollo de habilidades, conocimientos y valores que priorice los propósitos formativos sobre la adquisición de información. Pero sobre todo, se propone la intervención informada, responsable y crítica en la problemática social, como criterio para legitimar los aprendizajes.

Lo que se plantea, entonces, es pensar la calidad de la educación desde la perspectiva de la problemática ambiental, para entender por qué los aprendizajes tienen las características que se consideran no satisfactorias para las necesidades de la sociedad, definir estas necesidades sobre una interpretación integral y equitativa de los problemas sociales y reorientar de acuerdo con ella tanto la práctica docente como las condiciones institucionales.



Archivo Cero en Conducta

Se habla de reformular la educación básica, aún cuando en 1993 se emprendió la reforma del sistema educativo mexicano, reforma que todavía está en proceso en algunas de sus acciones, porque el problema es tan complejo que no puede darse por resuelto. Los resultados de esta reforma van a tener un papel muy importante en el rumbo de la educación en los próximos años, y por eso debemos analizarlos. Pero no podemos suponer que ya se hizo lo mejor y dejar el tema en suspenso hasta que otro gobierno tome la iniciativa de una nueva reforma. Porque para mejorar la calidad de la educación se requiere una línea de trabajo en el corto y mediano plazo, pero sobre todo un proceso de reforma integral que sólo podrá consolidarse en el largo plazo, abordando de manera integral los ámbitos de las políticas educativas, el currículo, la formación docente y la escuela, sin limitarse sólo a las acciones posibles dentro de las características actuales del sistema educativo. Los fines de la educación ambiental constituyen una de las fuentes insoslayables para precisar las metas y orientar la dirección de los cambios de manera articulada, integradas con las necesidades educativas de la sociedad.

Las políticas educativas

La manera como se plantea la educación ambiental en este ámbito tiene un impacto importante en los resultados de la enseñanza, no sólo por su relación directa con el currículo, sino porque aquí se definen criterios que, sin ser estrictamente didácticos, inciden de manera importante en la calidad del aprendizaje. Se trata básica-

mente de decisiones que regulan la disponibilidad y acceso diferenciados a los recursos, la administración y gestión de la escuela, la calidad de los aprendizajes y de los docentes.

En países como el nuestro este ámbito resulta problemático, porque las políticas oficiales no son públicas en tanto que no hay condiciones para la participación efectiva de la sociedad en su elaboración; son los gobiernos quienes las definen, manejando a discreción algunos mecanismos de consulta, pero no las someten al debate; cuando se dan a conocer a la sociedad hay poco que hacer frente a ellas. Por otra parte, los gobiernos nacionales no son totalmente autónomos en la definición de sus políticas, las cuales están fuertemente condicionadas por los organismos internacionales financiadores de la educación y, a través de ellos, por la lógica del mercado financiero internacional.

En México, desde la creación de la SEDUE, durante el sexenio 1983-1988, ha existido un avance sostenido en la elaboración de políticas ambientales que siempre toman en cuenta la necesidad de realizar acciones de educación ambiental dirigidas a toda la población y, específicamente, en la educación formal básica. Sin embargo, hasta 1995 las políticas del sector educativo no incluían explícitamente la cuestión ambiental, sino en referencias muy generales dentro de los fines de la educación.

El Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 tiene como eje la calidad de la educación, definida en términos de equidad, calidad y oportunidad. Aunque en esta parte no hay referencias a lo ambien-



Archivo Cero en Conducta

tal, los planteamientos generales son compatibles con los fines de la educación que se relacionan con esa problemática.

El problema está justamente en las referencias explícitas a la creación de una cultura ecológica que -en relación con los contenidos de la enseñanza- se plantea en términos del amor por la naturaleza, el reconocimiento de la diversidad, la conciencia de lo limitado de los recursos naturales y la necesidad de protegerlos. Se habla de lo ambiental desde una concepción biológica del medio que supone la separación entre lo natural y lo social, y desde una perspectiva conservacionista, precisamente algunos de los sesgos en la concepción del medio que se plantean con insistencia desde la educación ambiental. Por otra parte, el programa es muy explícito en cuanto a la formación en valores, pero éstos se plantean únicamente en relación con la convivencia y no incorporan los aportes de la educación ambiental en la formación ética de los estudiantes.

El reto para la educación ambiental y la escuela, es aprovechar las ambigüedades de la política educativa en relación con lo ambiental, justamente para revertir la visión sesgada del medio, que sí se plantea explícitamente. Ambientalistas y educadores tenemos que retomar el discurso de la calidad de la educación, que las políticas manejan en términos de equidad, calidad y oportunidad, y sacarlo de la retórica y las disposiciones administrativas para darle un contenido educativo. Desde el punto de vista de la educación ambiental, equidad, calidad y oportunidad en la educación significan, por principio, desarrollar procesos de aprendizaje que permitan a todos el acceso real a los conocimientos, habilidades y a la formación en valores que requieren los ciudadanos para participar en una sociedad atravesada por la crisis ambiental. Esto implica medidas en el marco institucional de la escuela, pero sobre todo, la orientación de los aspectos propiamente educativos en ese sentido.

El currículo

Si las políticas educativas definen con adecuada precisión el papel de la escuela en relación con la problemática ambiental, el currículo tiene que traducir los propósitos generales a elementos didácticos que orientan la práctica educativa hacia los fines de la educación ambiental.

Esos fines, formulados en la conferencia de Tbilisi, suponen una relación crítica y autónoma con el conocimiento, entendido éste como el proceso y el resultado de

la circulación de los saberes sociales. Sólo desde esa perspectiva es posible pensar en una enseñanza que no se limite a transmitir conocimientos rígidos que pierden su vínculo con la realidad, y se puede atender realmente al desarrollo de habilidades, actitudes y valores, como contenido explícito del currículo.

No basta, entonces, con incluir algunos contenidos y propósitos de la educación relacionados con lo ambiental, es necesario construir un currículo para la educación básica permeado en todos sus niveles por la concepción del conocimiento antes referida definiendo criterios para la selección de contenidos que integren esa concepción y las finalidades de la educación ambiental que expresan las necesidades educativas de la población.

Los planes y programas de primaria y secundaria elaborados en 1993 coinciden con el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 en el manejo de lo ambiental, puesto que en la descripción del plan de estudios se habla de los problemas ecológicos como una línea que está presente en todas las actividades escolares y de la formación de actitudes responsables hacia el medio como uno de los propósitos de la educación básica. Sin embargo, la selección de contenidos sólo responde a los criterios de las disciplinas que cada asignatura tiene como fuente. De esta manera, los valores, las actitudes y la formación de un pensamiento crítico, que en varias partes se enuncian como propósitos fundamentales, con prioridad sobre los aspectos informativos, no se integran en los listados de temas que constituyen los programas (SEP 1993 a y b).

Lo que no se tocó fue la estructura del currículo que sigue siendo la misma desde los años sesenta, aunque cambian los nombres y contenidos específicos de las materias. Reformar a fondo el currículo, implica tomar posición en el debate en cuanto a la concepción del conocimiento científico, la relación de ese conocimiento con la cultura de los maestros y los alumnos, la manera como todos esos elementos se relacionan en los procesos de enseñanza y aprendizaje, y su relación con la estructura curricular. Apelar a la neutralidad en este aspecto, y eludir el necesario debate, significa aceptar una tradición que procede de concepciones positivas hoy cuestionadas, y no se puede tomar distancia de ellas enunciando que el currículo adopta una concepción crítica y constructiva del conocimiento. Mientras la estructura programática sólo incluya los contenidos disciplinarios, la enseñanza los seguirá tomando como fin en sí mis-

mo, dejando la formación de actitudes, valores y habilidades para el conocimiento de la realidad en el plano del currículo oculto o lo extracurricular.

Sabemos que el currículo no se traslada mecánicamente a los procesos en el salón de clase, pero por el carácter normativo del mismo, la estructura en interacción con los criterios y procedimientos de evaluación, condiciona las formas de enseñanza. Si el rendimiento de los alumnos para evaluar la calidad del maestro en el esquema de la carrera magisterial se evalúa con exámenes de opción múltiple que miden el manejo de la información del libro de texto -y esto es un hecho- no podemos esperar que los docentes prioricen los propósitos formativos sobre los informativos como declaran los programas de estudio.

Las limitaciones en este sentido son más fuertes mientras más peso tengan los contenidos de carácter disciplinario. En el

Archivo Cero en Conducta



Arturo Sánchez



nivel preescolar aun cuando no se declara una orientación intencional a los fines de la educación ambiental, el programa define como contenidos aspectos del desarrollo del niño que comprenden conocimientos y habilidades para entender el medio social y natural, así como actitudes y valores para la convivencia. Esta característica permite un trabajo en el aula acorde con los planteamientos de la educación ambiental. Pero a medida que se avanza de los primeros grados de primaria al nivel de secundaria, el peso de los contenidos disciplinarios, en relación con la distribución del tiempo, hace casi imposible en la práctica una enseñanza que vaya más allá de la memorización de datos.

Toca a los docentes de primaria y secundaria seguir trabajando en los espacios que abren las asignaturas, especialmente la geografía, la historia y el civismo, para

empezar a transformar en el ámbito de la escuela lo que no se pudo reformar en el currículo oficial. Sabemos que es muy difícil organizar el trabajo en el aula con un enfoque que rompa con la normatividad, pero es necesario empezar a construir en los procesos cotidianos de enseñanza un currículo, articulado en relación con los fines de la educación ambiental. Para ello -junto con las corrientes críticas que hoy siguen teniendo plena vigencia en la escuela, entre las que destaca la corriente freinetista- son muy útiles los aportes de las propuestas didácticas basadas en la investigación de problemas concretos a partir de las ideas de los alumnos, porque representan una estrategia para enseñar los contenidos no como un fin en sí mismo sino en relación con la necesidad de entender y el deseo de saber, que son la base de la relación crítica y autónoma con el conocimiento que la educación ambiental propone.

La formación de maestros

Este ámbito, junto con el de la escuela, son los puntos críticos donde se define la calidad de la educación. Ningún programa educativo, con los mejores materiales didácticos va a cumplir la función socializadora de la enseñanza si los docentes no tienen la preparación adecuada. Esto no es una exaltación retórica de la figura del maestro sino un problema de política educativa, porque las recomendaciones del Banco Mundial pretenden que se pueda sustituir al maestro con materiales para el autoestudio, entre otras razones, porque resulta más barato elaborarlos que formar

maestros en el número y con la calidad que se requieren.

La necesidad es definir las características de la formación inicial y la actualización de los docentes, con el propósito explícito de formar profesionales que puedan ejercer una actividad educativa acorde con los principios de la educación ambiental incorporados como eje en la definición del currículo. Esto implica que el docente tenga una formación ambiental, pero sobre todo que su concepción de la educación, sus conocimientos y sus habilidades profesionales sean las adecuadas para formar sujetos con el perfil que se define a partir de la educación ambiental.

Por ahora, el avance general en este campo, como en el currículo de la educación básica, enfatiza la incorporación de contenidos ecológicos en los programas o, incluso, la misma educación ambiental como tema en algunos de ellos.

Hay, sin embargo, experiencias más integrales en algunas instituciones como la Benemérita Escuela Nacional de Maestros y la Universidad Pedagógica Nacional. Esta última ofrece una maestría en educación con campo en educación ambiental en dos de sus unidades y un curso de especialización en educación ambiental. Estas modalidades se ofrecen especialmente a maestros en servicio y vienen a complementar el trabajo que las instituciones y organismos no gubernamentales del campo de lo ambiental realizan desde hace ya varios años.

Pero lo más importante en el ámbito de la formación de maestros, es que éstos asuman como responsabilidad propia, in-

herente a su práctica profesional, la actualización continua que significa precisamente esa actitud abierta al conocimiento que han de desarrollar en los alumnos.

Porque el hecho ineludible es que la cuestión ambiental no es algo que se pueda abordar con el sentido común, y si los esfuerzos por integrarla a la educación básica no van acompañados de estrategias adecuadas para actualizar a los maestros en servicio y formar a los nuevos de acuerdo con los fines de la educación ambiental, no es posible esperar resultados.

La escuela

La relativa autonomía de la escuela -que la políticas actuales se proponen fortalecer- la convierte en el ámbito prioritario para la incorporación de la educación am-



Arturo Sánchez

biental. Es aquí donde las ambigüedades de la política educativa y los sesgos del currículo pueden expresarse en una enseñanza memorística desconectada de la realidad, o bien, donde se pueden romper los límites que imponen esas condiciones y desarrollar una educación auténticamente formadora.

El curso que siga la práctica docente depende, sobre todos los condicionantes, de la manera como el maestro entiende su trabajo. No se trata de reducir a un sólo elemento la compleja interacción de factores que definen las características de los procesos sociales y culturales que ocurren en la escuela, sino de destacar entre todos esos elementos, la posición del docente frente a la responsabilidad social de su profesión, como el punto donde se define la calidad de la enseñanza. Esa posición se define socialmente en relación con todos los ámbitos de la educación, por eso - como dice Silvia Schmelkes (1993) - la baja calidad de la enseñanza no es culpa del maestro, pero en la medida en que éste es el sujeto de la enseñanza, es el único que realmente puede transformarla.

El problema no tiene que ver sólo con métodos, didácticas y manejo de los contenidos sino -junto con ello- con el sentido de la profesión docente: ¿para qué enseñamos lo que nos marca el programa? En este punto, las opciones son muy claras: o enseñamos para formar sujetos autónomos, responsables y solidarios, capaces de relacionarse de manera crítica y creativa con el conocimiento para entender la realidad e intervenir en ella conscientes y respetuosos de las diferencias y con una

clara visión del interés público, o adiestramos sujetos sumisos y apáticos, que buscan el bienestar personal a costa de lo que sea y asumen la realidad inmediata como la única posible. Porque si hay un campo que no puede ser neutral, es el campo de la educación y, por ello, evadir la responsabilidad de enseñar con calidad, definida ésta por la utilidad de los aprendizajes para la vida, es asumir la función homogeneizadora y controladora de la escuela.

Lo anterior no significa descargar toda la responsabilidad en el maestro y olvidar se de los cambios profundos que requieren los demás ámbitos del sistema, es más bien una cuestión de responsabilidades diferenciadas: si el maestro asume plenamente la responsabilidad social de su profesión, tendrá que presionar para romper los límites y superar las trabas que provienen de otros ámbitos. Si no, tendrá que someterse al papel de ejecutor de las decisiones de otros que -por muy bien fundamentadas que sean- no producen por sí mismas aprendizajes de calidad.

En ese sentido, aun con los límites que representan las tendencias y características actuales del sistema educativo, la educación ambiental se puede ir incorporando efectivamente a la escuela, en la medida que el maestro -conciente de que necesita educar hacia un perfil determinado de sujeto, para un tipo de sociedad probable- conozca y valore toda la riqueza de este campo, como discurso crítico de la sociedad. Sobre esa base, corresponde al maestro acercarse a las propuestas didácticas que promueven una relación crítica con el conocimiento y profundizar junto con los

Arturo Sánchez.



alumnos, en la comprensión de las relaciones de la sociedad con el medio.

Los maestros que lo están haciendo saben que no es fácil, pero no se trata de elegir la opción más sencilla sino la que corresponda a la responsabilidad que tienen en sus manos.

Corresponde a los propios actores del ámbito escolar, directivos, docentes, alumnos, padres de familia y comunidad, participar en la construcción de condiciones adecuadas para ejercer una labor formativa acorde con los principios de la educación ambiental.

Desde esa perspectiva, los maestros de grupo y todos los responsables de la educación básica necesitamos profundizar el análisis de la problemática ambiental y de la educación que se plantea como condición necesaria para enfrentarla. Este análisis

nos permitirá definir nuestra propia visión de los fines de la educación y dar a nuestro trabajo una orientación acorde con el compromiso de participar en la formación de los niños y jóvenes que llegan a nuestras escuelas. Porque si no creemos que estamos formando a los sujetos que pueden construir un mundo mejor, nuestro trabajo no tiene sentido, se pierde en la repetición estéril de contenidos que sólo tienen valor en el espacio escolar.

Un comentario final

La educación ambiental no es un problema más que la escuela puede atender, sino al contrario, un campo que aporta elementos precisos para abordar el problema central de la escuela: adecuar sus características a las necesidades de la so-

ciudad actual definidas con un claro sentido de lo público, sin subordinar la responsabilidad social de educar únicamente a los intereses de algunos grupos o sectores. Porque lo público significa la búsqueda del interés común desde el reconocimiento de las diferencias y atendiendo a las desigualdades, no la imposición del punto de vista de un sector a toda la sociedad.

La cuestión ambiental, como dimensión que atraviesa todos los ámbitos de la relación de la sociedad con el medio, no puede ser eludida por la escuela, pero tampoco puede ser abordada como un fin en sí mismo. Pretender incorporar la cuestión ambiental sin cambiar las características de la educación que hoy prevalecen no tiene más efectos que añadir un tema más al currículo ya de por sí saturado de contenidos. Pero el problema de fondo no es adecuar la escuela a los fines de la educación ambiental, sino adecuar la educación a las necesidades de la sociedad que incluyen, con una importancia sobresaliente, la cuestión ambiental.

Como docentes tenemos que reconocer que la actualización de la función de la escuela, con todas las dificultades que implica, es nuestra responsabilidad, porque en relación con ella se define nuestra identidad profesional y no podemos dejar que otros definan lo que somos. Esto no implica excluir a los demás sectores, sino trabajar en coordinación con ellos, porque la educación es un asunto demasiado importante y complejo como para convertirlo en monopolio de sólo un sector. Sin embargo, es necesario rescatar el valor espe-

cífico de la profesión docente: la escuela no tiene el monopolio de la educación pero es la única que se define por la responsabilidad de enseñar conocimientos legitimados por el interés público, adecuados a las necesidades de la sociedad interpretadas con equidad y si ésto no lo hace el maestro, no lo hace nadie.

Bibliografía

- Arroyo, M. (1995). *Pensar la calidad de la educación preescolar desde el niño*. México: Fundación SNTE para la Cultura del Maestro Mexicano.
- Cullen, C. (1997). *Autonomía moral, participación democrática y cuidado del otro*. Buenos Aires: Novedades Educativas.
- De Alba, A. et al. (1993). *El libro de texto y la cuestión ambiental. Los contenidos ecológicos en currículum de la primaria*. México: CESU/UNAM.
- Díaz Barriga, A. (1991). *Ensayos sobre la problemática curricular*. México: Trillas.
- González, E. (Coord.) (1993). *Hacia una estrategia nacional y plan de acción en educación ambiental*. México: INE/SEDESOL-UNESCO.
- (1993). *Elementos estratégicos para la educación ambiental en México*. México: Universidad de Guadalajara/Coordinación General de Ecología y Educación Ambiental/WWF/ACEA.
- Poder Ejecutivo Federal, (1996). *Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000*. México: Secretaría de Educación Pública.
- Poder Ejecutivo Federal (1983). *Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988*. México.
- Sacristán, G. (1991). *El currículum: Una reflexión sobre la práctica*. Madrid: Morata.

Schmelkes, S. (1993). "La desigualdad en la calidad de la educación primaria. Resultados de un estudio realizado en Puebla" en *Fundación SNTE para la Cultura del Maestro Mexicano, Memoria del Seminario de Análisis sobre Política Educativa Nacional ¿Hacia dónde va la educación pública?* Septiembre-diciembre.

Secretaría de Educación Pública (1993 a). *Plan y programas de estudio. Educación básica. Secundaria*. México.

Secretaría de Educación Pública (1993 b). *Plan y programas de estudio. Educación básica. Primaria*. México.

Wuest, T. (1992). "Del homo faber al homo sapiens sapiens (?), al homo.. (?)" en Wuest T. (Coord.) *Ecología y educación. Elementos para el análisis de la dimensión ambiental en el currículum escolar*. México: CESU/UNAM.



Arturo Sánchez